



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de contar con estantes que permitan la exposición de los diversos trabajos, publicaciones y otros productos que se generan a través de las actividades prácticas que se desarrollan en el ámbito de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicho trabajo se requirieron los servicios del Arquitecto SERGIO POLI, CUIT N° 20-24598195-4.

Que sus servicios consistieron en el armado de estanterías para la exposición de productos realizados por Estudiantes y Docentes de esta Alta Casá de Estudios.

Que por los servicios solicitados, corresponde liquidar la suma de \$ 12.100,00, a favor del mencionado.

Que el presente gasto se produjo en virtud del proceso de Acreditación que se ha llevado a cabo en esta Institución.

Que la erogación se imputará a la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor del Arquitecto SERGIO POLI, CUIT N° 20-24598195-4, según Factura "C" N° 0001-00000056, de fecha 12/09/16, por un importe de Pesos Doce Mil Cien (\$ 12.100,00), y correspondientes al armado de estanterías para la exposición de los diversos materiales realizados por Alumnos y Docentes de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS DELANDE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1349-16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°